

AHUMADA, Ignacio, ed. (1996): *Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas*, Jaén, Universidad de Jaén, XI + 136 pp.

Más de doscientos años separan la publicación de las *Lecciones del II Seminario de Lexicografía Hispánica* —celebrado en Jaén el 28 y 29 de noviembre de 1995— y la del primer tomo del *Diccionario de Autoridades* de la *Real Academia Española* (1726-1739), en cuyo prólogo se hace mención expresa de que:

En el cuerpo de esta obra, y en el lugar que les corresponde, se ponen varias voces peculiares y propias, que se usan frecuentemente en algunas provincias y reinos de España, como en Aragón, Andalucía, Astúrias, Murcia, & aunque no son comunes en Castilla: y en las de Aragón se omiten las que vienen de la Lengua Lemosina, y no están autorizadas con los Fueros, Leyes, y Ordenanzas de aquel reino.

La inclusión de léxico dialectal —denominado *provincial* en aquella época— en un diccionario de carácter general como el de *Autoridades* constituye el origen de lo que actualmente conocemos como lexicografía dialectal; ella debe ocuparse, según indica en la “Presentación” de estas lecciones Ignacio Ahumada, “de un lado, de la presencia y descripción de determinados dialectalismos en los diccionarios generales; y, de otro, del léxico dialectal en cuanto inventario independiente con una localización y extensión geográficas concretas” (p. x). Ha sido una afortunada decisión del coordinador dedicar monográficamente estas jornadas a un asunto del mayor interés en la moderna lexicografía: la revisión crítica de los vocabularios dialectales. Y si en esta ocasión el *Seminario* da cuenta del estado de la cuestión en lo que respecta a los repertorios meridionales (andaluces, extremeños, murcianos y canarios), las conclusiones a las que llegan los autores de estos trabajos se pueden aplicar a la teoría y a la praxis lexicográfica dialectal en todo el país. Debemos, pues, felicitarnos por los trabajos que hoy se nos ofrecen tan pulcramente presentados y desear la continuidad del *Seminario*

y de sus publicaciones.

Las lecciones se inauguran con el perfil que hace Ignacio Ahumada sobre la obra de Rufino José Cuervo (1844-1911), el lexicógrafo con mayúsculas. Su primera incursión en la vertiente lexicográfica es precisamente de carácter dialectal, sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872), en las que deja claro un principio que orientará toda su obra: la unidad del idioma. Por otro lado, a pesar de que antes de publicar las *Apuntaciones* ya proyectaba un vocabulario sobre el español hablado en Bogotá, éste no llegó a cuajar; sólo se conserva una muestra publicada en el periódico *El Mensajero* (1886) con el título “Propiedad de voces”. Otro de los grandes proyectos de R. J. Cuervo consistía en mejorar el *Diccionario de Autoridades* de la Academia, que en su revisión se había quedado en el primer tomo; se lanza así, junto con su amigo Venancio González Manrique, a la creación de un diccionario general sustentado por textos literarios que quedó en un folleto de treinta y una páginas titulado *Muestra de un diccionario de la lengua castellana*, que debe ser tenido muy en cuenta como germen de su gran obra: el *Diccionario de construcción y régimen*. Pero antes de éste, el Cuervo académico realiza unas *Observaciones sobre el diccionario de la Real Academia Española* (1874), centradas en la undécima edición (1869) del *Diccionario* de la Corporación; de entre todas ellas destaca su plantamiento del principio del contorno de la definición aplicado a los verbos y sustantivos verbales que hoy se emplea en todo tipo de entradas lexicográficas (adjetivos, adverbios, etc.) y que supuso un gran paso en la elaboración de una teoría lexicográfica desconocida por aquel entonces. La cumbre en cuanto aplicación práctica de los principios lexicográficos la representa el *Diccionario de construcción y régimen* (1886-1893); en él estudia las particularidades y dificultades del español estándar con la intención de sustentar la unidad del idioma. Se trata de un diccionario de construcción, nacido de la *sintaxis general*, y de *régimen*, nacido de la *sintaxis particular*, en el que figuran la historia particular de las palabras y su construcción sintáctica; dada la amplitud de miras del proyecto resulta comprensible que Cuervo sólo llegase a la D.

La siguiente exposición nos introduce de lleno en la más rabiosa

actualidad lexicográfica, pues Luis Fernando Lara nos acerca a su proyectado *Diccionario del español de México* (DEM). Este diccionario puede calificarse como “vocabulario dialectal” si consideramos el español de México como un dialecto de la lengua española histórica, pero no es esta la perspectiva desde la que debemos considerar el DEM, según Lara, sino como el diccionario de una lengua nacional, el español de México, cuya norma está representada por el español de la ciudad de México: se trata, pues, de un *diccionario integral*, en ningún caso *diferencial*, y *social*, orientado hacia el público mexicano. El lexicógrafo mexicano nos informa de la base de datos empleada para el DEM, el *Corpus del español mexicano contemporáneo* (CEMC), registro de párrafos escogidos aleatoriamente de obras escritas y grabaciones orales de todos los niveles de habla, desde 1921 a 1974. Estamos, pues, ante una obra de grandes dimensiones y tremendas expectativas cuyos resultados —el *Diccionario fundamental del español de México* (1982, nueva ed. 1993) y el *Diccionario básico del español de México* (1986)— no han defraudado.

En el siguiente trabajo, *Los vocabularios andaluces*, Juan Martínez Marín hace un recorrido por la lexicografía dialectal andaluza, no sin antes criticar la falta de interés de los investigadores de la historia de la dialectología andaluza por sus vocabularios, cuyo valor dialectal es indiscutible. Tras un breve repaso a los inicios de la lexicografía dialectal del español, aborda la naturaleza y contenido de los principales vocabularios andaluces, cuya aparición es bastante tardía en comparación con los de otras regiones españolas. El primero es el breve —consta de veinticinco artículos— “Diccionario de andalucismos” (1892), de José María Sbarbi; le siguen “Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Real Academia Española” (1920), de Miguel de Toro y Gisbert y, el de mayor caudal léxico, el *Vocabulario andaluz* (1934), de Antonio Alcalá Venceslada (recientemente reimpresso con un esclarecedor estudio introductorio de Ignacio Ahumada). Todos ellos pretenden completar el DRAE con léxico de su región, utilizan citas de autores, hacen referencia a otras obras lexicográficas —especialmente a repertorios dialectales del español peninsular y americano— y emplean ya un metalenguaje lexicográfico, sobre

todo Alcalá y Toro, que los sitúa en una lexicografía precientífica. J. Martínez Marín concluye su lección apelando a un futuro esperanzador representado por los materiales que aporta el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (ALEA).

Precisamente es el ALEA una de las obras de referencia del *Tesoro del andaluz*, dirigido por Manuel Alvar Ezquerro, quien da cuenta en su exposición de los objetivos de dicho proyecto y de los distintos avatares tecnológicos por los que ha ido pasando. En el *Tesoro* se recogen todas las voces consignadas en algunos de los repertorios sobre el habla andaluza, desde los más generales hasta los más particulares o locales, las listas de palabras que están al final de algunas monografías, tesinas y tesis o en trabajos que no exponen el material alfabéticamente, las voces marcadas como ‘*And.*’ en el DRAE y todas las palabras que hay en los seis tomos del ALEA, empleando como definición el encabezamiento del mapa en el que se incluye cada una de ellas. En resumen, nos encontramos ante un auténtico “tesoro” con el que será mucho más fácil afrontar con criterios científicos cualquier trabajo sobre las variedades dialectales andaluzas.

Los dos trabajos siguientes se ocupan de los que Manuel Ariza considera “los dialectos peor estudiados” (p. 66): el extremeño y el murciano. Este investigador inicia su exposición con los primeros vocabularios extremeños de Daniel Berjano y Pedro Torres Cabrera, publicados en la *Revista de Extremadura* (1909-1910); más tarde, entre 1916 y 1917, el *Boletín de la Real Academia Española* recoge una colección de voces de Alburquerque y su comarca de Aurelio Cabrera, si bien, no será hasta la tesis doctoral de Alonso Zamora Vicente, *El habla de Mérida y sus cercanías* (1941, reed. 1982) cuando nos encontremos con una monografía dialectal sobre el extremeño en la que el léxico adquiere un papel relevante. Con todo, el primer vocabulario extremeño propiamente dicho es el *Habla popular de Extremadura* (1979) de Antonio Murga Bohigas, obra hecha por un aficionado, quien dice haber recogido las voces que le han ido diciendo sus amigos de distintas localidades extremeñas. Para finalizar, Ariza repasa las características de “el mejor vocabulario que existe” (p. 63): el *Diccionario extremeño* (1980), de Antonio Viudas Camarasa, algunas de cuyas deficiencias no

deja de observar, como la supresión de la “v” y la “j” o la falta de criterio lexicográfico en la disposición de algunas entradas. Esta lección incluye también una bibliografía muy completa de tesis, tesinas y artículos dedicados al estudio del léxico extremeño y un anexo en el que se reproducen varias páginas de los principales vocabularios extremeños.

José Muñoz Garrigós y José Perona nos informan sobre los vocabularios murcianos. Los dos más antiguos, el *Vocabulario murciano* de Alberto Sevilla y *El panocho. Vocabulario popular murciano y otros asuntos de interés* de Jerónimo Ramírez Xarría (1927), intentan resucitar el panocho desde una perspectiva “patriotera” que en nada favorece al rigor con que se debe abordar un trabajo de estas características. Una óptica muy diferente es la adoptada por Justo García Soriano en su *Vocabulario murciano*, que los autores no dudan en considerar “el texto más importante de los estudios dedicados al léxico de Murcia” (p. 88); este fue el primer trabajo elaborado con criterios científicos sobre léxico murciano y en él se establece la diferencia entre el murciano y el panocho, que algunos han llegado a confundir: es el caso de Pedro Lemus Rubio en sus *Aportaciones para la formación del vocabulario panocho o del dialecto de la huerta de Murcia*, obra que supone un gran retroceso con respecto a la de García Soriano. Por su parte, *El habla de la huerta* de Manuel Muñoz Cortés es más técnico y plantea el estudio del murciano en relación con el extremeño, el andaluz y las hablas americanas, señalando que es un habla de estructura castellana con elementos mozárabes, valencianos, aragoneses y con cierta incidencia andaluza en algunos vocablos. Todos estos repertorios dialectales de que nos hablan Muñoz Garrigós y Perona tienen como rasgo común su carácter diferencialista y, según ellos, la comparación de los lemas incluidos por García Soriano con otros vocabularios y atlas lingüísticos debe llevar, no al estudio de las diferencias, sino a replantear el propio concepto de “murcianismo”; los autores exponen la necesidad de elaborar un *Thesaurus*, en el que ya se está trabajando, junto con la revisión de todo el léxico considerado murciano que, en muchas ocasiones, es compartido por otras zonas del territorio español.

El capítulo final, *Los vocabularios canarios*, el más denso del libro, nos ofrece, en palabras de Humberto Hernández, “un panorama

general de la lexicografía dialectal canaria” (p. 102). El autor dispone la información cronológicamente y en tres apartados: los vocabularios de ámbito insular y/o regional, los vocabularios de hablas locales y glosarios y otras obras de interés. Dada la extensión de su trabajo haremos mención únicamente de los más relevantes. El primer apartado se inicia con la *Colección de voces y frases provinciales de Canarias* (1846), de Sebastián de Lugo; se trata del primer vocabulario dialectal canario, un escueto repertorio que tiene como principal novedad la adopción del criterio diferencialista, considerando canarismo la voz o acepción usada en las Islas y no recogida en el DRAE. El complemento perfecto de la *Colección* de Lugo es *Voces, frases y proverbios* (1860-1870) de José Agustín Rixo; en él se señalan por primera vez los diferentes aportes del vocabulario del español canario (voces portuguesas, prehispánicas, americanas y africanas). No obstante, el rigor científico no llegará hasta 1959, fecha de publicación de *El español hablado en Tenerife* de Manuel Alvar: es la primera vez en que se da cuenta del tiempo y espacio en que se sitúa la investigación y del procedimiento para la obtención y análisis de datos. Alvar parte de la importancia que tiene para el conocimiento del español la realidad lingüística del Archipiélago, sobre todo como eslabón entre la Península y América, y no de motivaciones extralingüísticas. La siguiente gran aportación al conocimiento del léxico canario también se debe a Manuel Alvar: se trata del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (1975-1978) que “viene a constituir la primera y mayor recopilación léxica global de las hablas canarias” (p. 120); aunque no tiene carácter lexicográfico, H. Hernández, al igual que la mayoría de los autores de los trabajos recogidos en este *Seminario*, incide en la importancia de los atlas lingüísticos como auxiliares y punto de partida de una lexicografía rigurosa. En 1992 aparece el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, de Cristóbal Corrales, Dolores Corbella y M^a Ángeles Álvarez; su recopilación, junto con los datos aportados por los dos importantes trabajos de M. Alvar, conducen a la publicación en 1994 de un vocabulario dialectal de ámbito regional: el *Diccionario de canarismos*, de Antonio Lorenzo, Marcial Morera y Gonzalo Ortega, concebido como un repertorio abierto que se irá ampliando con las nuevas investigacio-

nes que se están realizando y con las sugerencias y opiniones de los usuarios. Por otro lado, entre los vocabularios de hablas locales destacan dos trabajos, *Encuestas en Playa de Santiago (Isla de la Gomera)* de Carlos Alvar (1975) y *El habla de los Silos* de Antonio Lorenzo (1976). La lección de H. Hernández concluye con el repaso de algunos repertorios que, sin ser léxicos o vocabularios dialectales, ordenan sus materiales alfabéticamente y son valiosos documentos para el conocimiento y estudio de las hablas canarias. El primero es un diccionario normativo de dudas elaborado con criterios puristas, como su propio título indica: *Serie de Barbarismos, Solecismos, Aldeanismos y Provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño* de Juan Reyes Martín (1918?); le siguen el *Vocabulario etimológico de voces canarias* de Valenzuela Silva (1933) y el *Diccionario de coincidencias léxicas entre el español de Canarias y el español de América* de Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (1994).

Finalizamos el recorrido por estas excelentes *Lecciones del II Seminario de Lexicografía Hispánica* con una reflexión de carácter general aplicable al contenido de los trabajos incluidos en el volumen. Si en un principio la gran mayoría de los vocabularios dialectales fueron tarea de aficionados que pretendían con ellos afianzar la identidad de su localidad o que la Academia reconociese el léxico de su zona y lo introdujese en el DRAE, en la actualidad se hace necesario fijar los principios teóricos y adquirir un método de descripción que permita conocer el léxico dialectal de manera precisa. Ello llevará a la supresión de ciertas marcas diatópicas incorrectas que, durante años, se han mantenido en diccionarios generales tan importantes como el de la Academia o a la sustitución de éstas por otras más específicas y, ciertamente, más veraces.

Montserrat Muriano Rodríguez (Universidade da Coruña)